



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B · ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

3. ACTIVIDAD ELECTORAL

3.01 DESIGNACIÓN DE SENADORES

3.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 157/X, de 1 de julio de 2016, adoptada por el Pleno, por la que se confiere a los excelentísimos señores doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino, Senadores designados por el Principado de Asturias, mandato de Senadores para la nueva Legislatura del Senado (10/0225/0002/00193)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión de 1 de julio de 2016, ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1. El artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por la Ley del Principado de Asturias 3/1990, de 19 de diciembre, dispone que, cuando el mandato de los Senadores designados por el Principado de Asturias finalice por concluir la Legislatura estatal, la Junta General conferirá mandato a las mismas personas que hubieran resultado designadas al inicio de la Legislatura autonómica.
2. El Pleno de la Junta General, en sesión de 25 de septiembre de 2015, eligió como Senadores designados por el Principado de Asturias a los excelentísimos señores doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino.
3. En consecuencia, el Pleno de la Junta General confiere a los excelentísimos señores doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino el mandato de Senadores designados por el Principado de Asturias para el Senado surgido de las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.